



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051645/2019

Córdoba,

28 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada a fs.1 del expediente de referencia por la Lic. Rivarola Evangelina, solicitando la devolución de fondos depositados en la Cuenta Corriente de la Escuela de Posgrado de esta Dependencia, por la suma de \$2500.00 (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100) en concepto de inscripción al curso "Los Trabajos Prácticos desde una Perspectiva Didáctica";

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 3 del expediente de referencia;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer la devolución de la suma de \$2500.00 (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100) a la Lic. Evangelina Rivarola (DNI 33.512.657) depositados en la Cta Cte de la Escuela de Posgrado Facultad de Ciencias Químicas en el mes de Agosto del corriente año;

Artículo 2do.: A través del Área Económico Financiera – Satélite Escuela de Posgrado, instrumentar la devolución del dinero dispuesto en el artículo precedente a la cuenta de origen.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2253

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC